

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Políticas de Investigación

CARRERA DE MEDICINA

Misión: Preparar médico con sólida formación académica, científica, tecnológica e innovadora con profundo compromiso social, valores éticos, liderazgo en la promoción de la salud y preparado para adaptarse a la sociedad en constante cambio.

Visión: Brindar espacio de conocimiento académico, científico, tecnológico con enfoque innovador y adaptable a los nuevos descubrimientos de la medicina, sensible a la realidad social de la región con impacto constructivo en la solución de problemas de salud del entorno.

-2022-



Políticas de Investigación
CARRERA DE MEDICINA
Coordinación General de Investigación y Extensión

1. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

En el cumplimiento de su misión, la ULDV se orienta a la realización de investigación científica y tecnológica, que con sus resultados contribuya al avance de la ciencia y a la generación del conocimiento necesario para mejorar las condiciones de vida material, social, cultural y ambiental de los paraguayos, en el contexto de la globalización y de la sociedad del conocimiento contemporáneas. Se pretende así, una investigación pertinente, procurando que los resultados permeen la sociedad y logren ser apropiados, por esta, mediante diferentes acciones de divulgación y de transferencia del conocimiento. Asimismo, la Universidad constituye la investigación en fundamento de la docencia, al integrar el conocimiento generado por esa actividad en la formación de los estudiantes; al sensibilizarlos respecto de las necesidades de conocimiento que tiene el país y la sociedad en general, para resolver los problemas que enfrenta y para alcanzar las aspiraciones que se fija; y al promover el desarrollo de la capacidad crítica, de indagación y de creación, propias de la razón investigativa, como cualidades del egresado de la ULDV.

1.1. Objetivos de la Política

- Fomentar la actividad investigativa en sus diferentes componentes, procesos y medios.
- Fortalecer las capacidades de investigación existentes en términos de recursos humanos, de infraestructura y de equipamiento.
- Incrementar, de manera permanente, el monto destinado en el presupuesto para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Promover la obtención de recursos externos para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Promover una excelente formación en investigación, según los niveles de grado y postgrado.
- Incrementar la calidad y la cantidad del conocimiento científico y tecnológico.
- Producir resultados de investigación pertinente y relevante a las necesidades de conocimiento, que coadyuven a la resolución de problemas apremiantes de la sociedad
- Difundir, divulgar y transferir eficientemente el conocimiento, en búsqueda de su apropiación e impacto social.



- Propender por la generación y la consolidación de escuelas de pensamiento que sustenten las maestrías y los futuros doctorados.
- Consolidar, continuamente, la cultura investigativa en los diferentes procesos académicos.

1.2. Estrategias de la Política de investigación

- Fortalecimiento de los grupos, mediante la incorporación gradual de investigadores altamente calificados; aumento del número de docentes-investigadores, de jóvenes investigadores y de semilleros participantes; mejora continua de los laboratorios de investigación; acceso a bases de datos y a la producción científica y tecnológica, a nivel mundial.
- Vinculación de la investigación de los grupos con los programas nacionales de ciencia y tecnología, con las agendas regionales de ciencia, tecnología e innovación y con los demás programas nacionales e internacionales, en búsqueda de sinergias, que incrementen el impacto de los resultados.
- Movilización de recursos económicos y financieros a través de convocatorias, contratos de investigación, generación de productos de I+D, prestación de servicios de investigación.
- Fortalecimiento de las Maestrías existentes y propuesta de nuevas Maestrías, resultantes de los desarrollos de las líneas de investigación y logro de la consolidación suficiente para la propuesta de programas de Doctorado.
- Fomento a la publicación en revistas indexadas, a nivel nacional e internacional, a la producción de libros emanados del ejercicio de la investigación, a la creación e indexación de revistas científicas y de divulgación propios.
- Adscripción y participación activa en redes nacionales e internacionales de investigación, fomento a la investigación colaborativa con universidades extranjeras y con organizaciones de orden mundial, a la movilidad nacional e internacional de los investigadores, cada vez que el desarrollo de la política así lo amerite, de nuevas condiciones normativas, contractuales, administrativas y de infraestructura, que faciliten e incentiven las actividades de investigación en todos sus procesos.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Transdisciplinariedad

Objetos de conocimiento de gran complejidad, en los que el estudio de los componentes aislados no permite entender la dinámica y los efectos de las interacciones, requieren ser abordados con metodologías y con teorías diferentes de las disciplinares, lo cual implica la generación de nuevos campos de conocimiento que

no resultan de la sumatoria de los disciplinares. Por lo anterior, en la ULDV la transdisciplinariedad se define como lo propio de aquella investigación que se ocupa de problemas que no pueden ser resueltos desde una única disciplina o desde la interdisciplinariedad y que obligan a la construcción de un nuevo conocimiento común; entre esos problemas, es de especial interés para la Universidad, el estudio de los Derechos Humanos, el ambiente, la Responsabilidad Social, sin que ello excluya otros problemas de relevancia nacional y global.

3. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Grupo de investigación

El grupo de investigación es la unidad fundamental de la actividad investigativa, avalado en su constitución y reconocido en su desarrollo por la ULDV y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT. Está conformado por docentes investigadores de planta, que componen su núcleo permanente, por investigadores externos, por investigadores en formación, por estudiantes y por otro personal de afiliación temporal, quienes responden a las necesidades de los proyectos.

El grupo se adscribe a un área del conocimiento, según han sido definidas por la ULDV y a una facultad o una Carrera Profesional, según el caso; desarrolla, principalmente, una línea de investigación, aprobada por la Institución, mediante la formulación y la realización de proyectos; mantiene una actividad investigativa permanente y de calidad, demostrable en resultados y en productos; acompaña, apoya y ejecuta actividades de formación; publica, divulga y transfiere sus resultados, bajo las formas y los medios adecuados a las comunidades académicas nacionales e internacionales, al sector productivo, al sector público y a la sociedad en general; establece alianzas, afiliaciones, membresías y otras formas de relación, que permiten su integración a las redes, a los medios y a los ámbitos propios de su actividad y propende por la consecución de los diferentes tipos de recursos necesarios a su desarrollo y consolidación.

3.1.1 Tipos de grupos

Se reconocen grupos nuevos, en formación y consolidados, así:

- Los grupos nuevos son aquellos que responden a una iniciativa de, por lo menos, dos docentes-investigadores de planta, quienes adelantan grupos de estudio y presentan, por primera vez, un proyecto para evaluación y aprobación institucional. Son avalados por el Consejo de Área respectivo.

- Los grupos en formación son aquellos conformados por dos docentes-investigadores; tienen desde uno hasta tres años de existencia; han culminado un proyecto de investigación; publicado un artículo científico; cuentan con una actividad de apropiación social del conocimiento y una actividad de formación por año.
- Los grupos consolidados son aquellos que durante los últimos tres años han desarrollado dos proyectos de investigación aprobados institucionalmente; publicados artículos científicos cada año, uno, de los cuales, en una revista nacional/internacional; publicado un libro procedente del ejercicio de la investigación o capítulos de libros o generados productos tecnológicos. Uno de los proyectos debe haber sido elegido en una convocatoria externa nacional o internacional o haber obtenido un contrato de investigación, preferiblemente, para la obtención de un producto, resultado de actividades de I+D; haber realizado acciones de divulgación de los resultados de investigación. Estos grupos son miembros de redes de investigación y según su capacidad pueden:
 - a) realizar simultáneamente varios proyectos o asociarse con otro grupo, para ejecución de proyectos;
 - b) tener investigadores invitados provenientes de otras universidades, de entidades públicas o del sector productivo, nacionales o extranjeros y sus miembros pueden hacer estancias postdoctorales o pasantías, para el desarrollo de proyectos en otras instituciones nacionales o extranjeras y,
 - c) recibir estudiantes de Maestría, de Doctorado y jóvenes investigadores. Para el reconocimiento de cada uno de estos tipos de grupos, el comité de Investigaciones abre convocatoria bianual, publica los indicadores y los puntajes correspondientes; junto con el Comité de Investigación evalúa a los grupos postulados y presenta ante el Consejo Directivo los resultados, para que se otorgue el reconocimiento respectivo

3.2. Líneas de investigación

Por líneas de investigación, se entienden los ejes temáticos disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares que articulan proyectos, resultados y productos investigativos, en la búsqueda de soluciones a conjuntos de problemas de la ciencia y problemas sociales. Se fundamentan teórica y conceptualmente en el conocimiento existente sobre el tema principal; identifican el o los problemas a abordar, con base en el estado actual del conocimiento, en las agendas nacionales de investigación en el



tema, y en las necesidades de formación de los planes de estudio a los que se vinculan. Las líneas se desarrollan mediante proyectos que se articulan entre sí a lo largo del tiempo.

La Universidad define un conjunto de líneas de investigación, que se enmarcan en los campos de conocimiento de sus programas académicos, cuyos ejes temáticos y problemáticos se corresponden con los avances de los grupos, según sus intereses científicos y tecnológicos, en articulación, por una parte, con los programas académicos y, por otra, con los contextos de aplicación, en alineación con las políticas y con las agendas locales, regionales y nacionales. La definición y priorización de estas líneas obedece a una estrategia para la consolidación de la investigación, mediante la construcción y la sistematización del conocimiento, en búsqueda de la formación de escuelas de pensamiento, que contribuyen a la constitución de la base de conocimiento de las Maestrías y Doctorados y para la interdisciplinariedad necesaria a una articulación efectiva con el entorno.

3.3. Centro de investigación

Es una unidad formalmente organizada dentro de la ULDV, conformada por más de un grupo de investigación, que formula y desarrolla un programa de investigación, participa en la formación y en la capacitación de recurso humano para la investigación, transfiere el conocimiento, hace divulgación científica, gestiona los recursos necesarios al cumplimiento de su objetivo y adquiere reconocimiento.

4. PERSONAL DE INVESTIGACIÓN

4.1. Investigadores

Son académicos vinculados de planta, con formación de Doctorado o de Maestría y con experiencia investigativa, representada en proyectos y en publicaciones.

4.2. Auxiliar de investigación

Es un estudiante o joven profesional admitido como joven investigador en el programa homónimo de la ULDV, responde a una relación de formación, apoya las revisiones bibliográficas, las labores de laboratorio o de campo, participa de la discusión y del análisis, formula y desarrolla una propuesta propia.

4.3. Asesores externos

Es aquel que es vinculado a un proyecto que, para su realización, requiere un asesoramiento especial por parte de un investigador de reconocida trayectoria, o de un experto en un campo de la ciencia o la tecnología, su vinculación al proyecto, se hace mediante contrato, acuerdo colaborativo o pasantía, por un tiempo determinado por el proyecto y para un fin específico.



4.4. Personal de apoyo

Lo constituyen auxiliares de laboratorio o de campo, capacitados para mantener los laboratorios, los experimentos, las pruebas o los trabajos de campo, requeridos para el desarrollo de los ensayos, y otros aspectos de los proyectos.

5. PROYECTOS

El proyecto de investigación es entendido como el conjunto ordenado de actividades que tienden al cumplimiento de un objetivo de creación, adaptación o aplicación del conocimiento y es el medio para la realización de la investigación y la generación de sus resultados y sus productos. La ULDV promueve la ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo experimental (I+D), buscando contribuir, efectivamente, a la solución de necesidades sociales. Sometidos a las evaluaciones pertinentes, los proyectos son aprobados institucionalmente.

5.1. Tipos de Proyectos:

5.1.1 Proyectos de investigación básica: Tienen por finalidad generar nuevos conocimientos; sus diseños son generalmente experimentales y sus resultados son teorías, leyes o principios científicos; no se pretenden aplicaciones específicas del conocimiento generado y sus resultados se divulgan en revistas científicas indexadas o en congresos académicos.

5.1.2 Proyectos de investigación aplicada: Tienen por finalidad generar conocimiento para resolver problemas específicos y alcanzar objetivos prácticos, mediante la aplicación del conocimiento existente; sus resultados son una invención o un nuevo conocimiento relativo al objeto o al proceso específico investigado, se pueden publicar como artículos científicos o, cuando dan lugar a invenciones, se pueden patentar.

5.1.3 Proyectos de desarrollo experimental: Parten de los conocimientos existentes de la ciencia o de la práctica; tienen por objetivo la generación o el mejoramiento significativo de productos, de materiales, de dispositivos, de procesos, de sistemas o de servicios; sus resultados pueden ser prototipos, estudios piloto, diseños de procesos; se pueden publicar en artículos científicos aunque, generalmente, son desarrollos para la empresa, mediante investigación contratada o para la generación de empresas de base tecnológica. En concordancia con la política nacional de CONACYT, se busca adelantar proyectos de desarrollo experimental o articular los tres tipos de proyectos en uno, cuando sean posibles alianzas Universidad - Empresa-Estado, Universidad-Empresa, Universidad-Estado o cualquier otro tipo de alianza, que provea los recursos necesarios para que los resultados incluyan la creación del desarrollo (prototipo, proyecto piloto, diseño de proceso probado, de un producto, entre otros).



5.2. Aprobación de Proyectos

Los proyectos serán presentados por los grupos nuevos (autores) a la Coordinación de Investigación donde se analiza la pertinencia académica (*objetivos y problemáticas definidas por las líneas de investigación en que se inscriben, cronograma, presupuestos acordes con los propósitos del proyecto, las normas institucionales, las acciones de divulgación y transferencia, impacto y productos*). La Coordinación de Investigación emitirá dictamen favorable para aprobación en el CAF, en el Decanato de la FACSA y posteriormente al Consejo de Enseñanza Investigación y Extensión CEIE para su aprobación final. Los proyectos que se presentan a convocatorias externas o que son objeto de un contrato o un convenio, deben surtir el mismo proceso de evaluación y de aprobación en la Universidad. Cuando los tiempos de las convocatorias no sean suficientemente largos para alcanzar la aprobación del CEIE, en sus sesiones ordinarias, se solicitará aprobación de la Rectoría.

5.3. Comité de Ética en Investigación

Es una instancia que evalúa y aprueba los aspectos éticos de los proyectos de investigación, en cumplimiento de las disposiciones mundiales, nacionales y locales que, al respecto, se han estipulado; por ello, sus sugerencias, sus observaciones, sus solicitudes de aclaración y de corrección son de obligatorio cumplimiento, para la aprobación de los proyectos en la ULDV.

6. ARTICULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA EXTENSIÓN

A partir de la consideración que la investigación que se realiza en la Universidad debe ser pertinente y apropiada por los sectores sociales en los que pretende influir, así como constituir el acervo del conocimiento que enriquece nuestra cultura y favorece el desarrollo social, además de las acciones propias de la divulgación y de la difusión de los resultados de investigación, la ULDV genera las condiciones favorables para la articulación de la investigación con la Extensión para, de una parte, identificar las necesidades de la sociedad, en términos de los problemas que busca resolver y, de otra, crear las acciones y los medios de transferencia del conocimiento, que permiten la apropiación de esas soluciones.

7. APOYOS A LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Además de los propósitos perseguidos por la formación en investigación, la ULDV considera, como apoyo a la generación de la capacidad de indagación, de búsqueda y de creación, las estrategias pedagógicas basada en las prácticas investigativas, que propician el desarrollo del pensamiento hipotético, la problematización, la crítica y el uso del conocimiento en la solución de problemas. Asimismo, la Universidad promueve la



conformación de semilleros de investigación y apoya sus actividades, bajo la comprensión de que propician la formación investigativa, la autonomía en el aprendizaje y la capacidad de argumentación.

Para ello, los investigadores, en la observancia de su deber formador, motivan a los estudiantes a investigar la problemática que les concierne y les permiten actualizarse, tanto en teorías como en metodologías y procedimientos. La Universidad está vinculada a redes y favorece la participación de los semilleros en las actividades que tales redes realizan, con el propósito de hacerlos visibles, de generar un impacto positivo en la comunidad académica a la que pertenecen, de mejorar la capacidad investigativa, proponiendo y realizando proyectos y compartiendo experiencias y resultados con otros grupos de semilleros, a nivel nacional e internacional. El Programa de Jóvenes Investigadores ULDV está considerado como una continuación de los semilleros en la acción formativa en investigación y un paso inicial para la conformación de las generaciones de relevo en investigación y en docencia de la ULDV. Consiste en una estrategia pedagógica del aprender haciendo, que se desarrolla con la vinculación de los estudiantes a los grupos de investigación, para que se familiaricen con teorías, con metodologías y con prácticas, propias de la actividad científica y tecnológica, articulado, como medio para la creación de la masa de investigadores que requiere el país.